

de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 13 de 7 de mayo de 1999).”

De acuerdo con lo dispuesto en el orden trascrita, se remite la misma para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de julio de 2016.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos,
Joaquín Manuel Ledo Caballero